



REF: DECLARA DESIERTA LICITACION PÚBLICA PARA EFECTUAR CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN-GASFITERÍA-FERRETERÍA Y OTROS AFINES, QUE REALICEN LOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TARAPACÁ DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 015: **81-01047**

IQUIQUE, **16 NOV 2010**

VISTOS:

La Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; el Decreto Supremo N° 1574, de 1971, del Ministerio de Educación; la 19.986 y su Reglamento establecido por Decreto N° 250, del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; la Resolución N° 1600 de 2005, de la Contraloría General de la República; el Decreto Supremo N° 45, de 1995, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; la Resolución N° 015/26 del 2000 y sus modificaciones posteriores; las Resoluciones Exentas N° 015/1752 de 2006, N° 015/2845 de 2010 y N° 015/182 de 2010, todas de Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y demás antecedentes tendidos a la vista.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Exenta N° 316/941 de fecha 29 de Octubre de 2010, se autorizó el llamado a propuesta y aprobó las bases administrativas y técnicas para efectuar contrato de adquisición de materiales de construcción-gasfitería-ferretería y otros afines, que realicen los funcionarios de la Dirección Regional de Tarapacá de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, a través del portal www.mercadopublico.cl

1. Que, no hubo oferentes por lo que se declara desierto el proceso y se llama nuevamente a Licitación Pública.

RESUELVO:

1. DECLÁRESE, en virtud de lo anterior desierto la Licitación ID-845-31-LE10 por las razones antes señaladas.

2.- PUBLIQUESE nuevamente el llamado a licitación para efectuar contrato de adquisición de materiales de construcción-gasfitería-ferretería y otros afines, que realicen los funcionarios de la Dirección Regional de Tarapacá de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, a través del portal www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA.



ALFREDO FRITIS YANEZ
CONTADOR
DIRECTOR REGIONAL TARAPACÁ (S)